

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALERTA MÉDICA S. A. AMEDSA, EFECTUADA EL DÍA 11 DE ABRIL DEL 2017

En Guayaquil, a los once días del mes de Abril del año 2017, en la sede de la compañía, ubicada en la Av. Central No. 300 y Calle Tercera, de la Ciudadela Miraflores, siendo las diez horas, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía ALERTA MÉDICA S. A. AMEDSA, con la asistencia de los señores: Johanna Pamela Quiles Cedeño de Arosemena, representando a su cónyuge Otto Luis Arosemena Santos (lo que acredita con la carta poder que adjunta), accionista propietario de cincuenta y siete mil seiscientos acciones; y, Otto Rafael Arosemena Jairala, accionista propietario de seis mil cuatrocientas acciones.

Los accionistas comparecientes, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US\$ 64,000.00, dividido en 64.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$1.00 cada una, por unanimidad decidieron constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo indicado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el orden del día previamente aprobado por ellos, que contiene los puntos siguientes:

UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del gerente del año 2016;

DOS.- Conocer y resolver sobre el informe del comisario del año 2016;

TRES.- Conocer y resolver sobre los estados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016, preparado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES); y

CUATRO.- Conocer y resolver sobre el destino de los resultados operacionales del año 2016.

Presidió la Junta el señor Otto Rafael Arosemena Jairala, a quien la Sala lo designó como Presidente AD-Hoc de la Junta; y, actuó como Secretaria Ad-Hoc, la señora Johanna Quiles Cedeño. En primera intervención, el señor Presidente Ad-Hoc dispuso que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales. Constatado que fue el quórum reglamentario, el señor Presidente Ad-Hoc declaró instalada la sesión y puso a consideración de los accionistas los puntos del orden del día:

UNO.- El Secretario de la Junta, procede a dar lectura al informe de gerencia del año 2016, el cual luego de deliberar es aprobado por unanimidad de la Junta de Accionistas.

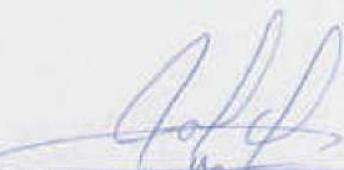
DOS.- El Secretario de la Junta, procede a dar lectura al informe de comisario del 2016, el cual luego de deliberar es aprobado por unanimidad de la Junta de Accionistas.

TRES.- El Secretario de la Junta, procede a dar lectura a los estados financieros de la Compañía ALERTA MEDICA S.A. AMEDSA, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016, preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), el cual luego de deliberar es aprobado por unanimidad de la Junta de Accionistas.

CUATRO.- El Secretario de la Junta, procede a informar que la Compañía ALERTA MEDICA S.A. AMEDSA, en su estado de resultado integral por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, refleja una ganancia neta de US\$ 2,662.37 y pone a la consideración de los accionistas que dicha ganancia neta, luego de la apropiación de la reserva legal, no sea distribuida, y que en su lugar se mantenga como reservas facultativas en el patrimonio, para mejorar la situación patrimonial de la Compañía, el cual luego de deliberar es aprobado por unanimidad de la Junta de Accionistas.

No habiendo otros asuntos que tratar, luego de haberse concedido un receso para la redacción de la presente Acta y reinstalada que fue la Junta, se le dio lectura, habiéndosela aprobado sin modificaciones y de forma unánime, por lo que se dio por terminada esta Junta a las once horas con treinta minutos. Para constancia de lo actuado, todos los asistentes firmaron la presente acta. f) Por Otto Luis Arosemena Santos, la señora Johanna Pamela Quiles Cedeño, Secretaria Ad-Hoc; y, f) Otto Rafael Arosemena Jairala, Presidente Ad-Hoc.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales, del archivo de la Compañía, al cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 11 de Abril del 2017.



Johanna Pamela Quiles Cedeño
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA